



xatəba

Per la igualtat, i contra  
la violència de gènere

TONI GRAU. Títol "Esperança"



## PROPUESTA XÀTIVA CIUDAD VIOLETA

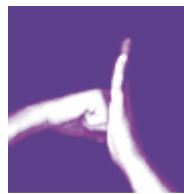
Una ciudad violeta es aquella donde habitan las mujeres y encuentran respuesta a todas sus necesidades.

Es esa ciudad que sabe que por sus calles y comercios pasean las mujeres y que para ellas es fundamental la existencia de potentes servicios sociales que impidan que sean responsables en solitario de las tareas de cuidado de los menores y dependientes.

Ciudad violeta es aquella cuyo Ayuntamiento se organiza para poder actuar con eficacia mejorando la calidad de vida de sus ciudadanas. Esa ciudad que gasta su dinero pensando en las necesidades de sus vecinas, que sabe hablar en femenino en sus radios locales y periódicos, que educa en el respeto y la no discriminación, que combate la violencia machista con todos los medios a su alcance.

No les da más, pero tampoco menos que al resto de vecinos. Una ciudad violeta, tal como se describe a continuación es un núcleo de convivencia que respeta a las personas, reconociendo a cada una su identidad, sin uniformarlas y sin negar la diversidad que hace que cada cual tenga unas preferencias que hay que intentar respetar.

**XATEBA presenta su ciudad violeta, la XATIVA de las mujeres, que es posible, que es necesaria y sobre todo que es de justicia.**



xàtiva

# PROPUESTA XÀTIVA CIUDAD VIOLETA

1. El Ayuntamiento cuenta con una **Concejalía de la Mujer** con personal específico y con dotación presupuestaria suficiente para el desarrollo de su actividad.
2. Se elaboran los **Presupuestos Municipales anuales con Perspectiva de Género** atendiendo al impacto que éstos generan en la vida de las mujeres.
3. La ciudad elabora y desarrolla de forma participativa su **Plan de Igualdad**, dirigido a conseguir una ciudad igualitaria, sin violencia de género y que educa en valores potenciando la participación de la mujer en todos los ámbitos sociales.
4. Existe una **Unidad de Género**, dependiente de la Alcaldía que garantiza la transversalidad de las políticas de igualdad y desarrolla funciones de gestión del Observatorio de la Igualdad (OI). Esta unidad cuenta con personal específico con titulación y acreditada formación en género, y presupuesto específico y suficiente para la realización de sus funciones.
5. El Ayuntamiento cuenta con un **Plan de Igualdad de su plantilla**.
6. La ciudad cuenta con el **Observatorio de la Igualdad** que realiza la evaluación y seguimiento periódico de la participación de hombres y mujeres en los órganos de gobierno municipal y en el conjunto de la plantilla y también garantiza la inclusión de la perspectiva de género en los contratos que suscribe con personas y empresas ajenas a la administración municipal.
7. El Ayuntamiento promociona el uso del **lenguaje no sexista** en el ámbito de la gestión municipal y en la ciudad.
8. Se realizan **Convocatorias institucionales y acciones de sensibilización** para la celebración de las fechas señaladas en materia de reivindicación de la Igualdad: 22 de Febrero, día de la Igualdad Salarial, 8 de Marzo, 4 de Septiembre Día de la Salud sexual, 25 de Noviembre Contra la Violencia de Género, 1 de Octubre Voto femenino.
9. La ciudad **fomenta la integración laboral de las mujeres y la equidad en las condiciones laborales**. Se hace seguimiento de la evolución sociolaboral de las mujeres así como las condiciones de empleo. Se analiza el impacto de género en las propuestas para la creación de empleo. Se diseñan iniciativas para el fomento del empleo femenino. Se apoya la creación de redes de mujeres empresarias de la ciudad, y participación en otras supramunicipales. Se fomentan empresas de economía social, promovidas mayoritariamente por mujeres. Se colabora con empresas y agentes sociales para la inclusión de cláusulas sociales en materia de igualdad de oportunidades.
10. Xàtiva articula el **“Pacto ciudadano por la conciliación”** que es un acuerdo entre el Ayuntamiento y los agentes económicos y sociales para la búsqueda de soluciones que faciliten la **conciliación y la corresponsabilidad**.
11. En la ciudad se desarrollan **actividades escolares complementarias** con planteamientos de conciliación que potencian valores no sexistas y contrarios a cualquier tipo de la discriminación.

12. Se desarrolla la **educación de 0 a 3 años** tendente a convertirse en: pública, gratuita y de calidad. (PLAN EDUCA 0-3). La ciudad cuenta también con un **sistema de ayudas comedor**, que posibilita la conciliación familiar.
13. **Se fortalece el sistema de Servicios Sociales y se implementan recursos y servicios para la atención a las personas dependientes**, de forma que permita el reparto equitativo de las cargas en el cuidado intrafamiliar.
14. A fin de promover la participación de las mujeres, los horarios de las actividades promovidas por el ayuntamiento, se fijan atendiendo a criterios de conciliación. Así mismo Xàtiva cuenta con un **plan estratégico de los usos del tiempo** para el diseño de un modelo de ciudad que potencia la conciliación familiar y la calidad de vida.
15. **La perspectiva de género está presente en la vida educativa** ya que se tienen en cuenta en los criterios escolarización y se formulan propuestas para incorporar contenidos de Igualdad y desarrollar proyectos de coeducación.
16. Existe un potente y dinámico **Consell de la Dona**, para articular la participación de las mujeres en la ciudad y construir la Ciudad Violeta.
17. **La ciudad se convierte en una comunidad educativa** con enfoque de género y cuenta con una oferta formativa suficiente y adecuada para todas las etapas vitales de las mujeres
18. Define una **política de subvenciones** al mundo asociativo con criterios objetivos y procedimiento transparente, para el apoyo a la actividad de las asociaciones.
19. La ciudad dispone de una **Casa de la Dona**, como espacio de reunión de los grupos de mujeres, que facilite la coordinación, el desarrollo de sus actividades, el diseño, la elaboración de programas, de difusión e información de las actividades promovidas por las Asociaciones de mujeres y el propio Ayuntamiento.
20. Elabora, ejecuta y evalúa un **Plan local contra la Violencia de Género** que parte de un diagnóstico de la realidad de Xàtiva y es riguroso y evaluable. Se elabora de forma participativa y lo aprueba el Consell de la Dona. Atiende a los colectivos más vulnerables de la ciudad y busca la implicación de toda la ciudadanía.
21. **Articula recursos para el acompañamiento, asistencia, asesoramiento y terapia** de las mujeres víctimas de malos tratos
22. La ciudad cuenta con un **grupo especial de la Policía Municipal** para la atención de casos de violencia de género, así como con los recursos necesarios para la atención a las víctimas de los delitos.
23. Cuenta con **recursos de urgencia** para aquellas mujeres víctimas de violencia (al margen de su solicitud o no de la Orden de Protección).
24. Hay **programas de dinamización, integración y participación de mujeres jubiladas**
25. **Dispone de la web ENTRE DONES**, para intercambio de experiencias y contacto de las mujeres desde los diferentes ámbitos: cultural, sanidad, ocupación, violencia de género, etc.
26. Cuenta con un **servicio de Bus Urbano** con un itinerario y una frecuencia adecuada a las necesidades de las usuarias, que facilita la movilidad y la accesibilidad en la ciudad.
27. **Elimina factores de inseguridad** en espacios públicos mediante mejora del alumbrado público, la eliminación de pavimentos deslizantes y la señalización semafórica en lugares de intersección.
28. **Revisa y ordena la circulación de casco antiguo donde viven muchas mujeres de edad**, para garantizar el acceso peatonal seguro.
29. Crea y cuida **espacios de encuentro al aire libre**: espacios verdes, que facilitan la convivencia y la sociabilidad.
30. Garantiza la **accesibilidad** de la ciudad. Se eliminan barreras arquitectónicas adaptando accesos para las personas con dificultad de movilidad o con "carros".
31. **Se pone a las nuevas calles el nombre de mujeres significativas**, a fin de visibilizar la igualdad de género.

32. **Fomenta el comercio de proximidad**, como elemento que facilita la vida de las mujeres, genera tejido social y fomenta de las relaciones sociales vecinales.
33. Se **facilita la movilidad en la ciudad así como el aparcamiento** en los centros de atención primaria, y otros servicios públicos.
34. **La ciudad es una comunidad educativa** y planifica y desarrolla actividades formativas dirigidas a construir una sociedad igualitaria, en todos los ámbitos y niveles educativos.
35. **Programa de forma sistemática campañas dirigidas a la juventud** para modificar actitudes que promueven estereotipos sexistas y conductas machistas.
36. **Elimina los estereotipos sexistas en el ámbito local**, fomentando un lenguaje e imágenes no sexistas. Fomenta la cultura y las fiestas como herramienta de igualdad.
37. **Estimula cambios en los diseños falleros** para cambiar estereotipos de la mujer en los monumentos falleros, a través de incentivos dirigidos a potenciar “imágenes” igualitarias y no sexistas.
38. Pone en marcha **programas de promoción de actividades artísticas y culturales de las mujeres**, teniendo en cuenta la diversidad existente.
39. **Fomenta la utilización de espacios públicos municipales** para la promoción de las aportaciones, experiencias artísticas, culturales y deportivas de las mujeres especialmente las noveles.
40. **Estimula la creación y difusión de obras de las artistas locales**: ediciones de libros, exposiciones, representaciones, encuentros de artistas locales, etc.
41. **Incrementa de la presencia de mujeres artistas** en las programaciones culturales del municipio.
42. **Facilita formación en nuevas tecnologías** para luchar contra la fractura digital de las mujeres.
43. La ciudad cuenta con un **Centro de Estudios Feministas**, dirigido al estudio y a la difusión de las figuras las mujeres más significativas. Así mismo, la Biblioteca municipal cuenta con un área de temática feminista.
44. **Se concilian horarios** de actividades deportivas infantiles y de adultos para favorecer asistencia.
45. Se fomenta el **deporte femenino**, así como su visibilización. Para ello dispone de Becas para estimular a deportistas y grupos femeninos y se difunden los logros de equipos y figuras femeninas así como los equipos deportivos mixtos.
46. Dispone de instalaciones de **piscina cubierta** para atender las necesidades terapéuticas de las mujeres.
47. Desarrolla **programas de información, prevención y asistencia** para mujeres adolescentes y jóvenes sobre orientación sexual, trastornos alimentarios, métodos anticonceptivos, embarazos no deseados, etc.
48. Incorpora a las asociaciones de mujeres representativas al Consejo de Salud del Área de Salud Xàtiva-Ontinyent, a fin de dar voz a las usuarias de los servicios.
49. Desarrolla **campañas de salud con perspectiva de género** a partir de Investigaciones específicas de aquellas patologías que sufren especialmente las mujeres, fibromialgia, ansiedad, enfermedades hepáticas, etc., con el fin de poner en marcha programas de prevención y asistencia para estos colectivos. Se tiene especial interés en incorporar las demandas y necesidades de expertas, asociaciones y enfermas, ofreciendo sistemas de asistencia integral, tratamientos, hábitos de vida y acompañamiento.
50. **Se hace visible el papel de la mujer en toda la información y publicidad de las políticas locales**. Se adoptan códigos de conducta en los medios de comunicación locales sobre contenidos e imágenes no sexistas y para el correcto tratamiento de la violencia sobre las mujeres

